MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA
"GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

Bogotá D.C., 27 de abril de 2020

VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA PN **ECSAN MI 011 2020**, SERVICIO PARA LA PODA, TALA, MANTENIMIENTO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES COMO COMPENSACIÓN, ASÍ MISMO, ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN DE PLANTAS PARA EL SERVICIO DE SIEMBRA DE JARDINES EN LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

La entidad procede a verificar a la firma CONSORCIO INCY, que efectúo el ofrecimiento económico más favorable, por valor de $46.004.800.

Nro.	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICA MÍNIMAS		
2	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
3	COMPETENCIA DEL CONTRATISTA		
4	REQUISITOS AMBIENTALES		X
5	REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		X
Concepto:			

Nota:

- el oferente no cumple con el ítem 1 de los requerimientos ambientales.
 - El oferente debe anexar el concepto o pantallazo de la página ANLA donde se evidencie que la empresa no cuenta con sanciones.

- El oferente solo anexa el ítem 1 del requerimiento de SST, no presenta los demás requerimientos y debe subsanara o presentar los documentos así:

 - Ítem 2 programa de capacitación anual y la matriz de identificación de peligros.
 - Ítem 3 evaluación 2020 del Sistema de Gestión de SST
 - Ítem 4 Plan Anual de Trabajo.
 - Ítem 5 Documento que señale los criterios relacionados con SST para la evaluación y selección de proveedores cuando la empresa los haya establecido.
 - Ítem 6 Matriz de Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa.
 - Ítem 7 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
 - Ítem 8 Programa Energías peligrosas.
 - Ítem 9 Procedimientos Trabajo en Aturas
 - Ítem 10 El oferente deberá entregar Manual Actualizado de SST firmado por un profesional en SST con licencia vigente.
 - Ítem 11 Entregará programa PESV
 - Ítem 12 Programas SST firmado por un profesional en SST con licencia vigente.

Además, debe realizar documento de compromiso para la entrega de los siguientes requerimientos en caso de salir favorecido:

Los días cinco (5) de cada mes, se debe entregar a la oficina de Talento Humano un informe de actividades de SST el cual debe incluir como mínimo la siguiente información en el formato establecido por el SGSST de la ECSAN. XNO ANEXA

ITEM MÍNIMAS SG-SST

01 Certificado de afiliación vigente a salud y pensiones, según la normatividad vigente sobre seguridad social en salud y pensiones de todos los trabajadores que se encuentren realizando labores dentro de la ESCUELA GENERAL SANTANDER.

02 Evidencia de inducción, capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo dirigido a los trabajadores.

03 Registro de entrega de elementos de protección personal a los trabajadores.

04 Presentar un informe de la ejecución del SGSST junto con las estadísticas de accidentalidad y los palanes de intervención adelantados por el contratista.

05 Registros fotográficos de charlas de seguridad y pausas activas, seguimiento a accidentes de trabajo y enfermedad laboral (ATEL), soportes escaneados de permisos de trabajo, inspecciones, ATS diarios, documentos y soportes de todo lo relacionado anteriormente para la buena gestión del SG-SST.

06 Fichas de seguridad de los productos químicos utilizados.

07 Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada

08 Notificar por escrito al responsable del SGSST del centro de trabajo para articular actividades de prevención, control y supervisión de la actividad contratada.

09 Certificación de la disposición final de los residuos (Residuos inertes, Residuos no peligrosos y Residuos peligrosos).

10 % de los avances en cumplimiento al plan de trabajo y plan de capacitaciones.

Lo anterior debe venir firmado por el Responsable del SG-SST de la Empresa y deberá cumplirse de forma permanente y ser incluido en las actividades relacionadas con la supervisión de los contratos, así como en la presentación de informes de supervisión y finalización de los mismos.

Capitán. LEIDY LORENA AYALA CARDENAS
Responsable Gestión Institucional

Elaborado: IT. Henry Bohórquez Ibáñez
Revisado: IT. Henry Bohórquez Ibáñez
Patrullera: Diana Carolina Pinzón Sánchez

Calle 45 A Sur No. 50 A 91, Bogotá
Teléfonos 5159900 Extensión 30330
ecsan.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ISO 9001 icontec No. SC 6545 – 6
ISO 14001 icontec No. SA 430-1
OHSAS 18001 icontec No. OS-CER219071